

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 03
		Fecha: marzo de 2020
		Página 1 de 15

ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO Rionegro S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO Rionegro S.A.S, de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN.

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN

La ESO Rionegro S.A.S., en el marco de su objeto social desarrolla tres líneas de negocio, las cuales son: *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos*, por medio de la cual a través de tecnológicas de la información y la comunicación se posibilita el suministro, instalación y administración de cámaras de videovigilancia para la seguridad ciudadana, montaje y operación de centros de monitoreo y control, entre otros, los cuales integran los organismos de seguridad y permiten una respuesta oportuna ante cualquier emergencia, sea delictiva, de orden público, emergencias médicas, accidentes, incendios, inundaciones u otros desastres naturales. La línea de *Logística y Seguridad Integral*, a través de la cual se brinda logística y acompañamiento a los entes territoriales y a la fuerza pública, así como a sus estrategias para mantener la seguridad y la sana convivencia; y la línea de *Infraestructura Eléctrica e Iluminación*, por medio de la cual se lleva a cabo el diagnóstico, inventario y diseño de redes de alumbrado público, administración, operación y mantenimiento de redes de alumbrado; reposición, expansión y modernización de redes de alumbrado; implementación de sistemas de telegestión de alumbrado público y el diseño, fabricación, instalación y operación del alumbrado navideño.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo marzo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 03
		Fecha: marzo de 2020
		Página 2 de 15

Acorde con su objeto social y su línea denominada *Logística y Seguridad Integral*, la ESO Rionegro S.A.S, suscribió Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N.º 10.00.03.00-22.16-021-2026 con el municipio de Rionegro, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

Conforme al mencionado Contrato Interadministrativo de Administración Delegada, es preciso indicar que la ESO Rionegro S.A.S. tiene bajo su responsabilidad garantizar los suministros y servicios relacionados con publicidad y campañas institucionales requeridas por el municipio de Rionegro, para la realización de actividades dirigidas a diferentes sectores de la comunidad.

En razón a lo anterior, y considerando que la ESO Rionegro S.A.S., no puede proveer de manera directa tales servicios, se deberá contratar un proveedor que cumpla con el suministro de elementos publicitarios requeridos por la Oficina de Comunicaciones del municipio de Rionegro.

III. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS Y/O GRÁFICOS DESTINADOS A LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN EL MARCO DEL CIAD N.º 10.00.03.00-22.16-021-2026.

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto contractual comprende el suministro de elementos publicitarios y/o piezas gráficas necesarios para apoyar la realización de eventos, campañas y actividades institucionales, incluyendo su montaje, desmontaje y transporte adecuado según el lugar y condiciones de cada actividad, para las diferentes dependencias del municipio de Rionegro, las cuales serán coordinadas por la Oficina de Comunicaciones de la citada Entidad, según los requerimientos del supervisor contractual, los cuales deberán estar disponibles 24/7.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
	82000000	82100000	82101500	Publicidad impresa
	82000000	82100000	82101800	Servicios de agencia de publicidad

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro y/o donde le designe el supervisor del contrato.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo marzo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se tomó el valor dispuesto por el municipio de Rionegro para los servicios publicitarios, de conformidad con el CIAD 10.00.03.00-22.16-021-2026. Adicionalmente se recurrió a la estimación de precios unitarios con valores actuales del mercado, mediante cotizaciones solicitadas a: ARTE EXPRESS S.A.S, IMPRESIÓN Y COLOR COL S.A.S, y EDUARDO SÁNCHEZ PALACIO (ES PUBLICIDAD), las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
1	Volantes	Media carta 12x21 cm, 4x0 - propalcote 150 grs	Millar	\$178.500	\$190.995	\$192.780	\$187.425
2	Volantes	Media carta 12x21 cm, 4x4 - propalcote 150 grs	Millar	\$291.550	\$311.959	\$314.874	\$306.128
3	Volantes	Tamaño carta 4x0 - propalcote 150 grs	Millar	\$416.500	\$445.655	\$449.820	\$437.325
4	Volantes	Tamaño carta 4x4 - propalcote 150 grs	Millar	\$511.700	\$547.519	\$552.636	\$537.285
5	Afiches	Litográficos, 4x0 - medidas 50x35 cm - propalcote 150 grs	Millar	\$856.800	\$916.776	\$925.344	\$899.640
6	Plegables	Tamaño carta u oficio, 4x4, propalcote 150 grs	Millar	\$702.100	\$751.247	\$758.268	\$737.205
7	Plegables	Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs, plegados a 6 cuerpos	Millar	\$1.130.500	\$1.209.635	\$1.220.940	\$1.187.025
8	Hojas membrete	Carta u oficio, 4x0 - bond 90gr - full color	Millar	\$547.400	\$585.718	\$591.192	\$574.770
9	Sobres membrete	Carta u oficio, 4x0 - bond 75 grs	Millar	\$615.825	\$658.933	\$665.091	\$646.616
10	Carpetas	Institucional doble carta a vierta, 4x0 - propalcote 300 grs	Millar	\$4.105.500	\$4.392.885	\$4.433.940	\$4.310.775
11	Carpetas	Carpetas institucionales 4x4 doble carta abierta con acabados un lado en propalcote 300 gr (Paquete por 200 Und)	Unidad	\$1.309.000	\$1.400.630	\$1.413.720	\$1.374.450
12	Carpetas	Carpetas tamaño oficio membrete 4x4 tintas propalcote 300grs- con reserva	Millar	\$4.652.900	\$4.978.603	\$5.025.132	\$4.885.545
13	Tarjetas de presentación	Acabado mate con reserva UV, tamaño 9x5 cm - propalcote 300grs	Millar	\$232.645	\$248.930	\$251.257	\$244.277
14	Tarjetas Lord	Medidas 12x17 cm, full color - propalcote 300 grs	Millar	\$821.100	\$878.577	\$886.788	\$862.155
15	Stikers	Tamaños diferentes, tintas 4x0 en adhesivo petroquelados	Millar	\$1.727.880	\$1.848.832	\$1.866.110	\$1.814.274
16	Etiquetas imantadas	Tamaño 9x5 cm, 4x0, adhesivo sobre imán	Millar	\$766.360	\$820.005	\$827.669	\$804.678
17	Brochure	Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs	Millar	\$2.023.000	\$2.164.610	\$2.184.840	\$2.124.150
18	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr	Unidad	\$7.140	\$7.640	\$7.711	\$7.497
19	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr tiro retiro sin laminar	Unidad	\$14.280	\$15.280	\$15.422	\$14.994
20	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr tiro retiro laminado	Unidad	\$17.850	\$19.100	\$19.278	\$18.743
21	Impresión digital	Tamaño carta, full color, propalcote 300 o 150gr	Unidad	\$3.570	\$3.820	\$3.856	\$3.749
22	Impresión Tarjetas	Días especiales, tamaño lord 12x17 cm, full color (Papel fino)	Unidad	\$4.760	\$5.093	\$5.141	\$4.998
23	Revista	52 páginas, con portada en propalcote 300, interiores propalcote 150, titas 4x4 (Cantidad mínima 200)	Unidad	\$26.775	\$28.649	\$28.917	\$28.114
24	Revista	100 páginas, con portada en propalcote 300, interiores propalcote 150, titas 4x4 (Cantidad mínima 200)	Unidad	\$40.022	\$43.038	\$43.440	\$42.167



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

Código: GJ-F-02

Versión: 03

Fecha: marzo de 2020

Página 4 de 15

ESTUDIOS PREVIOS

25	Cuadernos	Institucionales, medida 17cms x 23 cms pasta dura, 100 hojas internas (Cantidad mínima 200)	Unidad	\$ 20.825	\$22.283	\$22.491	\$21.866
26	Libretas de apuntes	Tamaño media carta, 4x0, interiores 1x1 en propalcote 240 grs y bond 60grs (Cantidad mínima 200)	Unidad	\$ 11.662	\$12.478	\$12.595	\$12.245
27	Agendas	Pastas en MDF, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadrículadas, argolladas, medidas 16x22 cm	Unidad	\$ 32.130	\$34.379	\$34.700	\$33.736
28	Agendas	Pastas duras, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadrículadas, argolladas, medidas 16x22 cm	Unidad	\$ 32.130	\$34.379	\$34.700	\$33.736
29	Diplomas o Certificados	Tamaño carta u oficio, papel opalina o propalcote 300 grs	Unidad	\$ 7.140	\$7.640	\$7.711	\$7.497
30	Diplomas o Certificados	Tamaño carta u oficio, papel Majestic (Papel fino)	Unidad	\$ 9.520	\$10.186	\$10.282	\$9.996
31	Talonnario	Tamaño carta, doble copia	Unidad	\$ 54.740	\$58.572	\$59.119	\$57.477
32	Planeador	Institucionales 4x4, propalcote 300 grs, argollados (Cantidad mínima 200 unidades)	Unidad	\$ 27.370	\$29.286	\$29.560	\$28.739
33	Escarapelas	Full color 4x0 sin bolsillo - propalcote 300gr, medidas 12x10 cm	Unidad	\$ 3.332	\$3.565	\$3.599	\$3.499
34	Yoyo	Porta carnet con stiker	Unidad	\$ 3.570	\$3.820	\$3.856	\$3.749
35	Vaso	Retráctil plástico 6 oz, solo se sublima en la tapa, solo la marca a un logo y una tinta.	Unidad	\$ 11.305	\$12.096	\$12.209	\$11.870
36	Pad mouse	Con Gel	Unidad	\$ 20.230	\$21.646	\$21.848	\$21.241
37	Pad mouse	Rectangular, Antideslizante. Material neopreno	Unidad	\$ 12.852	\$13.752	\$13.880	\$13.495
38	USB	Memoria USB metálica, de 4 Gb, medida 5.7 cm x 2 cm x 1 cm, marcada a laser	Unidad	\$ 32.963	\$35.270	\$35.600	\$34.611
39	USB	Memoria tipo tarjeta de 16 Gb marcada por ambos lados	Unidad	\$ 43.197	\$46.221	\$46.653	\$45.357
40	Tula	Bolsa ecológica con cordón, material Kambrel, marcadas a un logo y una tinta, área de impresión 20 x 23 cm	Unidad	\$ 14.280	\$15.280	\$15.422	\$14.994
41	Tula	Material sintético a full color	Unidad	\$ 23.205	\$24.829	\$25.061	\$24.365
42	Hablador	De mesa en acrílico, 14x21 cm	Unidad	\$ 50.813	\$54.370	\$54.878	\$53.354
43	Mug	Taza de 11 oz, materia cerámica, medidas 8,2x5,5 cm para sublimación	Unidad	\$ 16.422	\$17.572	\$17.736	\$17.243
44	Mug	Con tapa y base de silicona	Unidad	\$ 29.170	\$31.212	\$31.504	\$30.629
45	Mug	Peltre de colores	Unidad	\$ 35.700	\$38.199	\$38.556	\$37.485
46	Mug	Tintero	Unidad	\$ 19.278	\$20.627	\$20.820	\$20.242
47	Bolsa ecológica	Material kambrel, estampadas a una tinta, tamaño 20x30 Cantidad mínima 250 unidades)	Unidad	\$ 16.422	\$17.572	\$17.736	\$17.243
48	Carnet	Camets institucionales en PVC 4 x 4 full color más porta carnet	Unidad	\$ 21.420	\$22.919	\$23.134	\$22.491
49	Cintas para camé	Tejidas full color (de 100 en adelante)	Unidad	\$ 11.305	\$12.096	\$12.209	\$11.870
50	Cintas para camé	Sublimada a una tinta	Unidad	\$ 7.735	\$8.276	\$8.354	\$8.122
51	Placas	De reconocimiento en acrílico 10mm, medidas 23x12 cm	Unidad	\$ 142.800	\$152.796	\$154.224	\$149.940
52	Placas	De reconocimiento en vidrio 9mm, dependiendo el tamaño y el diseño	Unidad	\$ 416.500	\$445.655	\$449.820	\$437.325
53	Pines	Metálicos, full color 4.5x1.5	Unidad	\$ 17.850	\$19.100	\$19.278	\$18.743
54	Pines	Acrílico full color	Unidad	\$ 5.712	\$6.112	\$6.169	\$5.998
55	Roll -Up	Porta pendón con lona de 100x200 cm	Unidad	\$ 380.800	\$407.456	\$411.264	\$399.840
56	Araña	Institucionales con lona de 100x200 cm	Unidad	\$ 287.385	\$307.502	\$310.376	\$301.754
57	Caramañolas	Termo de 600 ml, área de sublimación 14x22 cm	Unidad	\$ 33.320	\$35.652	\$35.986	\$34.986
58	Botillitos	Botillitos plásticos (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)	Unidad	\$ 17.255	\$18.463	\$18.635	\$18.118
59	Termos	Blanco y plateados sublimados	Unidad	\$ 42.840	\$45.839	\$46.267	\$44.982

Elaboró: Olga Patricia López H.
Líder Jurídica

Revisó: Comité de Archivo
marzo de 2020

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente





EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-F-02
Versión: 03
Fecha: marzo de 2020
Página 5 de 15

60	Botones	Corporativos, medida 5,5x5,5, full color	Unidad	\$ 4.165	\$4.457	\$4.498	\$4.373
61	Sellos	Medianos y automáticos	Unidad	\$ 61.583	\$65.893	\$66.509	\$64.662
62	Sellos	Grandes	Unidad	\$ 83.062	\$88.876	\$89.707	\$87.215
63	Lapiceros	Marcados a una tinta (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)	Unidad	\$ 4.165	\$4.457	\$4.498	\$4.373
64	Lapiceros	Institucionales marcados a una tinta	Unidad	\$ 2.618	\$2.801	\$2.827	\$2.749
65	Manillas	Sublimadas en cinta full color	Millar	\$ 737.800	\$789.446	\$796.824	\$774.690
66	Manillas	En Silicona full color	Unidad	\$ 8.687	\$9.295	\$9.382	\$9.121
67	Manillas	En silicona a una tinta	Unidad	\$ 5.950	\$6.367	\$6.426	\$6.248
68	Gorras	Sublimadas	Unidad	\$ 23.562	\$25.211	\$25.447	\$24.740
69	Gorras	Con bordado	Unidad	\$ 33.320	\$35.652	\$35.986	\$34.986
70	Camiseta	Básica unisex lica algodón	Unidad	\$ 26.775	\$28.649	\$28.917	\$28.114
71	Camiseta	Tipo polo unisex tela lacost	Unidad	\$ 44.030	\$47.112	\$47.552	\$46.231
72	Pasacalles	Medias 600x80 cm, full color (Instalados)	Unidad	\$ 273.700	\$292.859	\$295.596	\$287.385
73	Llaveros	Traslucidos, para personalizar	Unidad	\$ 4.760	\$5.093	\$5.141	\$4.998
74	Llaveros	En MDF	Unidad	\$ 4.165	\$4.457	\$4.498	\$4.373
75	Llaveros	En acrílico	Unidad	\$ 6.902	\$7.385	\$7.454	\$7.247
76	Llaveros	Tira en goma	Unidad	\$ 7.854	\$8.404	\$8.482	\$8.247
77	Atril	Atril, At 46 curvo en acrílico, cuerpo y entrepaño en acrílico 20 mm, cubierta en 12 mm, barras laterales y base en acero inoxidable	Unidad	\$ 7.259.000	\$7.767.130	\$7.839.720	\$7.621.950
78	Atril	Atril premium 014	Unidad	\$ 3.808.000	\$4.074.560	\$4.112.640	\$3.998.400
79	Atril	Atril basic 020	Unidad	\$ 2.856.000	\$3.055.920	\$3.084.480	\$2.998.800
80	Dummys	Inflables con marca de la empresa o institucionales (Dependiendo del tamaño)	Unidad	\$ 3.831.800	\$4.100.026	\$4.138.344	\$4.023.390
81	Polycarbonato	Perfil cuadrado de 8 mm, de 5,9x2,1m cristal (dependiendo de las medidas y cantidad)	Unidad	\$ 1.327.363	\$1.420.278	\$1.433.552	\$1.393.731
82	Pendones institucionales	Medidas 150x100, lona banner 13 oz, full color, terminado varilla	Unidad	\$ 102.638	\$109.822	\$110.849	\$107.770
83	Pasa Calles	Medidas 700x800 cm, lona banner 13 oz, full color, con acabado palo de madera (Instalado)	Unidad	\$ 306.544	\$318.002	\$331.068	\$318.538
84	Aviso	Neonflex	Cm2	\$ 143	\$153	\$154	\$150
85	Señalización	En poliestireno - Calibre 60	Cm2	\$ 21	\$23	\$23	\$22
86	Acrílico	Avisos en acrílico (100% puro),	Cm2	\$ 143	\$153	\$154	\$150
87	Lona	Banner de 13 Oz de diferentes tamaños hasta 4mts2	Cm2	\$ 6	\$6	\$6	\$6
88	Valla	Lona 13 Oz (sin estructura) más de 6 mts2	Cm2	\$ 6	\$6	\$6	\$6
89	Valla	petrolera	Cm2	\$ 6	\$6	\$6	\$6
90	Adhesivos	Vinilo laminado full color, de diferentes tamaños, con instalación	Cm2	\$ 14	\$15	\$15	\$15
91	Adhesivo	Sobre imán vehicular medida 40x60	Unidad	\$71.400	\$76.398	\$77.112	\$74.970
92	Microperforado	Impresión full color, con instalación	Cm2	\$14	\$15	\$15	\$15
93	Avisos	En estructura metálica y panaflex	Cm2	\$71	\$76	\$77	\$75
94	Acrílico	De 3 mm, 100% puro	Cm2	\$48	\$51	\$51	\$50
95	Acrílico con vinilo	De 3 mm, 100% puro y adhesivo laminado	Cm2	\$60	\$64	\$64	\$63
96	MDF	Corte en MDF calibre 9	Cm2	\$24	\$25	\$26	\$25
97	Bastidor	Hasta 1 (Mts2)	Mtr2	\$190.400	\$203.728	\$205.632	\$199.920
98	Bastidor	Hasta 3 (Mts2)	Mtr2	\$190.400	\$203.728	\$205.632	\$199.920
99	Bastidor	Hasta 6 (Mts2)	Mtr2	\$190.400	\$203.728	\$205.632	\$199.920
100	Bastidor	De 6 Mts2 en Adelante (Mt2)	Mtr2	\$214.200	\$229.194	\$231.336	\$224.910
101	Banderas	Protocolarias, con bolsillo, ojálates o riata según la necesidad y la medida 135 x 110 Cmts Sin escudo	Unidad	\$232.050	\$248.294	\$250.614	\$243.653
102	Banderines	Tela Antifluído, Poliéster sublimación textil por 1 o 2 caras. Tipo Pluma, Recta o Aleta, talla S, M, L (el valor cambia de acuerdo a la talla)	Unidad	\$633.080	\$677.396	\$683.726	\$664.734

Elaboró: Olga Patricia López H.
Líder Jurídica

Revisó: Comité de Archivo
marzo de 2020

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente



	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 03
		Fecha: marzo de 2020
		Página 6 de 15

103	toallas	estampación y sublimación a tamaño carta, 40 x 40 microfibra y solo color blanco para sublimar a full color	Unidad	\$10.948	\$11.714	\$11.824	\$11.495
104	Sombrilla	Corta, apertura manual, cierre manual y margo corto, sistema antibrisa. Material: estructura y vera metálica. Medidas: Cobertura 96 cm, casco 35 x48 cm, funda en materia pongee de 23 x 8 cm, Marcadas en dos cascos a una tinta	Unidad	\$61.047	\$65.320	\$65.931	\$64.099
105	Sombrilla	estructura y doble varilla en aluminio, mango con acabado de espuma. Material: 210T pongee. Medidas cobertura 126 cm, casco 68 x48 cm. Marcadas en dos cascos a una tinta	Unidad	\$71.400	\$76.398	\$77.112	\$74.970
106	Bandejas	Para estructuras en las vallas	Unidad	\$ 164.220	\$175.715	\$177.358	\$172.431
107	Cerchas	Metálicas de 6mts, para estructura de vallas	Unidad	\$535.500	\$572.985	\$578.340	\$562.275
108	Tijeras	Publicitarias de acuerdo a la medida	Unidad	\$333.200	\$356.524	\$359.856	\$349.860
109	Souvenirs	Varios (velas)	Unidad	\$23.800	\$28.013	\$28.274	\$26.696
110	Instalación	Valla medida de hasta 3 mtrs 2	Mtr2	\$226.100	\$241.927	\$244.188	\$237.405
111	Instalación	Valla medida desde 40 hasta 600 mtrs 2	Mtr2	\$297.500	\$318.325	\$321.300	\$312.375

Nota 1: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida que los bienes y servicios deben ser prestados de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor: En todo caso, la ESO Rionegro S.A.S. no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Nota 2: En caso de necesitarse elementos no contemplados, el supervisor solicitará TRES cotizaciones siempre y cuando los bienes y/o servicios tengan relación con el objeto del contrato, con el fin de comparar el precio ofertado por el contratista y su equivalencia en el mercado, en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y, en caso contrario se llegará a un acuerdo entre las partes, siempre y cuando el precio esté dentro del promedio del mercado.

Nota 3: En el valor unitario están comprendidos los gastos salariales y prestacionales, aportes a la seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, imprevistos, utilidades y los demás que correspondan. El servicio de instalación no está incluido en los citados gastos.

Nota 4: El valor de las instalaciones en vallas, dependerá de la complejidad, medidas y ubicación, las cuales deben ser indicadas por el supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El contratista deberá suministrar los elementos publicitarios que a continuación se relacionan, los cuales podrán ser requeridos de acuerdo con el formato, lugar y tipo de actividad, estos no se limitan a este listado y podrá ampliarse si así se requiere. Los elementos deberán ser entregados en la fecha, hora y cantidades indicadas por el supervisor

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA
1	Volantes	Media carta 12x21 cm, 4x0 - propalcote 150 grs	Millar
2	Volantes	Media carta 12x21 cm, 4x4 - propalcote 150 grs	Millar
3	Volantes	Tamaño carta 4x0 - propalcote 150 grs	Millar
4	Volantes	Tamaño carta 4x4 - propalcote 150 grs	Millar
5	Afiches	Litográficos, 4x0 - medidas 50x35 cm - propalcote 150 grs	Millar
6	Plegables	Tamaño carta u oficio, 4x4, propalcote 150 grs	Millar
7	Plegables	Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs, plegados a 6 cuerpos	Millar

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo marzo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-F-02

Versión: 03

Fecha: marzo de 2020

Página 7 de 15

8	Hojas membrete	Carta u oficio, 4x0 –bond 90gr – full color	Millar
9	Sobres membrete	Carta u oficio, 4x0 – bond 75 grs	Millar
10	Carpetas	Institucional doble carta a vierta, 4x0 - propalcote 300 grs	Millar
11	Carpetas	Carpetas institucionales 4x4 doble carta abierta con acabados un lado en propalcote 300 gr (Paquete por 200 Und)	Unidad
12	Carpetas	Carpetas tamaño oficio membrete 4x4 tintas propalcote 300grs- con reserva	Millar
13	Tarjetas de presentación	Acabado mate con reserva UV, tamaño 9x5 cm - propalcote 300grs	Millar
14	Tarjetas Lord	Medidas 12x17 cm, full color - propalcote 300 grs	Millar
15	Stikers	Tamaños diferentes, tintas 4x0 en adhesivo petroquelados	Millar
16	Etiquetas imantadas	Tamaño 9x5 cm, 4x0, adhesivo sobre imán	Millar
17	Brochure	Tamaño tabloide, 4x4, propalcote 150 grs	Millar
18	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr	Unidad
19	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr tiro retiro sin laminar	Unidad
20	Impresión digital	Tabloide 32x45,7 cm, full color, 4x0, propalcote 300 o 150gr tiro retiro laminado	Unidad
21	Impresión digital	Tamaño carta, full color, propalcote 300 o 150gr	Unidad
22	Impresión Tarjetas	Días especiales, tamaño lord 12x17 cm, full color (Papel fino)	Unidad
23	Revista	52 páginas, con portada en propalcote 300, interiores propalcote 150, titas 4x4 (Cantidad mínima 200)	Unidad
24	Revista	100 páginas, con portada en propalcote 300, interiores propalcote 150, titas 4x4 (Cantidad mínima 200)	Unidad
25	Cuadernos	Institucionales, medida 17cms x 23 cms pasta dura, 100 hojas internas (Cantidad mínima 200)	Unidad
26	Libretas de apuntes	Tamaño media carta, 4x0, interiores 1x1 en propalcote 240 grs y bond 60grs (Cantidad mínima 200)	Unidad
27	Agendas	Pastas en MDF, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadriculadas, argolladas, medidas 16x22 cm	Unidad
28	Agendas	Pastas duras, 80 hojas en bond 75grs, rayadas o cuadriculadas, argolladas, medidas 16x22 cm	Unidad
29	Diplomas o Certificados	Tamaño carta u oficio, papel opalina o propalcote 300 grs	Unidad
30	Diplomas o Certificados	Tamaño carta u oficio, papel Majestic (Papel fino)	Unidad
31	Talonnario	Tamaño carta, doble copia	Unidad
32	Planeador	Institucionales 4x4, propalcote 300 grs, argollados (Cantidad mínima 200 unidades)	Unidad
33	Escarapelas	Full color 4x0 sin bolsillo – propalcote 300gr, medidas 12x10 cm	Unidad
34	Yoyo	Porta carnet con stiker	Unidad
35	Vaso	Retráctil plástico 6 oz, solo se sublima en la tapa, solo la marca a un logo y una tinta.	Unidad
36	Pad mouse	Con Gel	Unidad
37	Pad mouse	Rectangular, Antideslizante. Material neopreno	Unidad
38	USB	Memoria USB metálica, de 4 Gb, medida 5.7 cm x 2 cm x 1 cm, marcada a laser	Unidad
39	USB	Memoria tipo tarjeta de 16 Gb marcada por ambos lados	Unidad
40	Tula	Bolsa ecológica con cordón, material Kambrel, marcadas a un logo y una tinta, área de impresión 20 x 23 cm	Unidad
41	Tula	Material sintético a full color	Unidad
42	Hablador	De mesa en acrílico, 14x21 cm	Unidad
43	Mug	Taza de 11 oz, materia cerámica, medidas 8,2x5,5 cm para sublimación	Unidad
44	Mug	Con tapa y base de silicona	Unidad
45	Mug	Petite de colores	Unidad
46	Mug	Tintero	Unidad
47	Bolsa ecológica	Material kambrel, estampadas a una tinta, tamaño 20x30 Cantidad mínima 250 unidades)	Unidad
48	Carnet	Carnets institucionales en PVC 4 x 4 full color más porta carnet	Unidad
49	Cintas para carné	Tejidas full color (de 100 en adelante)	Unidad

Elaboró: Olga Patricia López H.
Lider Jurídica

Revisó: Comité de Archivo
marzo de 2020

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente





50	Cintas para camé	Sublimada a una tinta	Unidad
51	Placas	De reconocimiento en acrílico 10mm, medidas 23x12 cm	Unidad
52	Placas	De reconocimiento en vidrio 9mm, dependiendo el tamaño y el diseño	Unidad
53	Pines	Metálicos, full color 4.5x1.5	Unidad
54	Pines	Acrílico full color	Unidad
55	Roll -Up	Porta pendón con lona de 100x200 cm	Unidad
56	Araña	Institucionales con lona de 100x200 cm	Unidad
57	Caramañolas	Termo de 600 ml, área de sublimación 14x22 cm	Unidad
58	Botillitos	Botillitos plásticos (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)	Unidad
59	Termos	Blanco y plateados sublimados	Unidad
60	Botones	Corporativos, medida 5,5x5,5, full color	Unidad
61	Sellos	Medianos y automáticos	Unidad
62	Sellos	Grandes	Unidad
63	Lapiceros	Marcados a una tinta (Cantidad mínima 250 unidades en adelante)	Unidad
64	Lapiceros	Institucionales marcados a una tinta	Unidad
65	Manillas	Sublimadas en cinta full color	Millar
66	Manillas	En Silicona full color	Unidad
67	Manillas	En silicona a una tinta	Unidad
68	Gorras	Sublimadas	Unidad
69	Gorras	Con bordado	Unidad
70	Camiseta	Básica unisex licra algodón	Unidad
71	Camiseta	Tipo polo unisex tela lacost	Unidad
72	Pasacalles	Medias 600x80 cm, full color (Instalados)	Unidad
73	Llaveros	Traslucidos, para personalizar	Unidad
74	Llaveros	En MDF	Unidad
75	Llaveros	En acrílico	Unidad
76	Llaveros	Tira en goma	Unidad
77	Atril	Atril, At 46 curvo en acrílico, cuerpo y entrepaño en acrílico 20 mm, cubierta en 12 mm, barras laterales y base en acero inoxidable	Unidad
78	Atril	Atril premium 014	Unidad
79	Atril	Atril basic 020	Unidad
80	Dumms	Inflables con marca de la empresa o institucionales (Dependiendo del tamaño)	Unidad
81	Polycarbonato	Perfil cuadrado de 8 mm, de 5,9x2,1m cristal (dependiendo de las medidas y cantidad)	Unidad
82	Pendones institucionales	Medidas 150x100, lona banner 13 oz, full color, terminado varilla	Unidad
83	Pasa Calles	Medidas 700x800 cm, lona banner 13 oz, full color, con acabado palo de madera (Instalado)	Unidad
84	Aviso	Neonflex	Cm2
85	Señalización	En poliestireno - Calibre 60	Cm2
86	Acrílico	Avisos en acrílico (100% puro),	Cm2
87	Lona	Banner de 13 Oz de diferentes tamaños hasta 4mts2	Cm2
88	Valla	Lona 13 Oz (sin estructura) más de 6 mts2	Cm2
89	Valla	petrolera	Cm2
90	Adhesivos	Vinilo laminado full color, de diferentes tamaños, con instalación	Cm2
91	Adhesivo	Sobre imán vehicular medida 40x80	Unidad
92	Microperforado	Impresión full color, con instalación	Cm2
93	Avisos	En estructura metálica y panaflex	Cm2
94	Acrílico	De 3 mm, 100% puro	Cm2
95	Acrílico con vinilo	De 3 mm, 100% puro y adhesivo laminado	Cm2
96	MDF	Corte en MDF calibre 9	Cm2
97	Bastidor	Hasta 1 (Mts2)	Mtr2
98	Bastidor	Hasta 3 (Mts2)	Mtr2
99	Bastidor	Hasta 6 (Mts2)	Mtr2
100	Bastidor	De 6 Mts2 en Adelante (Mt2)	Mtr2
101	Banderas	Protocolarias, con bolsillo, ojálates o riata según la necesidad y la medida 135 x 110 Cmts Sin escudo	Unidad
102	Banderines	Tela Antifluido, Poliéster sublimación textil por 1 o 2 caras. Tipo Pluma, Recta o Aleta, talla S, M, L (el valor cambia de acuerdo a la talla	Unidad
103	toallas	estampación y sublimación a tamaño carta, 40 x 40 microfibra y solo color blanco para sublimar a full color	Unidad

Elaboró: Olga Patricia López H.
Líder Jurídica

Revisó: Comité de Archivo
marzo de 2020

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente





104	Sombrilla	Corta, apertura manual, cierre manual y margo corto, sistema antibrisa. Material: estructura y vera metálica. Medidas: Cobertura 96 cm, casco 35 x48 cm, funda en materia pongee de 23 x 8 cm, Marcadas en dos cascos a una tinta	Unidad
105	Sombrilla	estructura y doble varilla en aluminio, mango con acabado de espuma. Material: 210T pongee. Medidas cobertura 126 cm, casco 68 x48 cm. Marcadas en dos cascos a una tinta	Unidad
106	Bandejas	Para estructuras en las vallas	Unidad
107	Cerchas	Metálicas de 6mts, para estructura de vallas	Unidad
108	Tijeras	Publicitarias de acuerdo a la medida	Unidad
109	Souvenirs	Varios (velas)	Unidad
110	Instalación	Valla medida de hasta 3 mtrs 2	Mtr2
111	Instalación	Valla medida desde 40 hasta 600 mtrs 2	Mtr2

OBLIGACIONES

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través de quien se designe como supervisor de este.
2. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
3. Efectuar las retenciones de Ley e impuestos de acuerdo con la normatividad vigente y a sus posteriores modificaciones.
4. Verificar que los bienes y servicios recibidos por parte del CONTRATISTA se ajusten a las condiciones pactadas.
5. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
6. Suministrar al CONTRATISTA todos aquellos documentos, información y demás que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

DEL CONTRATISTA

1. Entregar oportunamente los suministros y cumplir con los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar que los elementos publicitarios se entreguen en buen estado, libres de defectos, según las cantidades y especificaciones indicadas por el supervisor.
3. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas.
4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S. con el fin de que el servicio se preste a entera satisfacción de la Empresa.
5. Informar de manera inmediata a la ESO Rionegro S.A.S. cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.
6. Custodiar y dar uso adecuado de los insumos, materiales, equipos y prendas de trabajo que le sean proporcionados para el desarrollo exclusivo de las actividades propias del presente contrato.
7. Participar de las reuniones citadas por la supervisión.
8. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
9. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.



	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 03
		Fecha: marzo de 2020
		Página 10 de 15

10. Guardar estricta confidencialidad y en ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la Empresa de seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S y/o municipio de Rionegro, por lo cual, deberá suscribir el acta de confidencialidad.
11. Dar cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa e informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
12. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
13. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S., atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
14. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

IX. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación y según su numeral 14.2 INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS, la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S-ESO Rionegro S.A.S, empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea de ciento un (101) SMMLV hasta mil (1000) SMMLV, en el que se invitará a participar a mínimo a tres (03) proponentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a. Ser proveedor registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
- b. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
- c. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- d. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
- e. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- f. Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

DOCUMENTO NECESARIOS PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán presentar con la propuesta cada uno de los documentos que a continuación se relacionan, con el fin cumplir con los requisitos habilitantes y ser admitidos en el proceso de calificación.

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo marzo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---



2. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
3. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
6. Registro Único de Proponentes-RUP (último año de renovación 2026) y/o Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
7. Certificación Bancaria del proponente.
8. Registro único tributario (RUT).
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal).
10. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal).
11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
12. Registro de Medidas Correctivas el Representante Legal de la persona jurídica o del proponente persona natural.
13. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses.
14. Garantía de Seriedad de la Oferta.
15. Oferta Económica (Anexo 2).
16. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
17. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
18. Certificados que acrediten experiencia.

B. CAPACIDAD FINANCIERA. (Requisito mínimo habilitante).

La capacidad Financiera de cada proponente o participante será verificada con la información suministrada, la cual debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor, de allí que, para establecer los Requisitos Habilitantes Financieros y Organizacional, se ha adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual, conociendo a fondo los posibles oferentes desde la perspectiva comercial y el análisis del Riesgo. Este estudio ha permitido conocer las particularidades del sector económico, el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio.

La Capacidad Financiera se evaluará con base en la información financiera suministrada por el proponente mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado y en firme, con último año de renovación 2026 y/o con los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

- **Índice de liquidez (Mayor o igual a 0.60)**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. La fórmula utilizada para el cálculo es la siguiente:

$$\text{Fórmula índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$



	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 03
		Fecha: marzo de 2020
		Página 12 de 15

- **Índice de endeudamiento (Menor o igual a 0.70)**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Este indicador permite evidenciar que tanto del capital que tiene la empresa, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador no se define límite mínimo, sino un indicador máximo.

$$\text{Fórmula Índice Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$$

- **Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 1)**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador no se define límite máximo.

$$\text{Fórmula Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gasto de intereses}}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad sobre patrimonio: (Mayor o igual a 0.08)**

La rentabilidad del patrimonio del proponente determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

- **Rentabilidad sobre los activos: (Mayor o igual a 0.06)**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre el patrimonio.

La fórmula para el cálculo es la siguiente:

$$\text{Rentabilidad sobre los Activos} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

La capacidad financiera del oferente se calcula a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 0.60
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.08

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo marzo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 03
		Fecha: marzo de 2020
		Página 13 de 15

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.06

Nota: Respecto a los indicadores financieros, para el caso en que el proponente o proponentes los acredite como INDETERMINADOS, se entenderá que CUMPLE con su capacidad financiera.

C. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA (requisito habilitante):

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá demostrar su experiencia general relacionada con el objeto a contratar, y/o aportar certificación de estos, de máximo DOS contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso donde indique fechas, valores facturados en SMMLV, al momento de cierre de esta invitación a presentar oferta.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá demostrar su experiencia específica, verificable en el Registro Único de Proponentes-RUP, relacionada con suministro y/o servicios publicitarios en máximo DOS contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial y aportar las respectivas certificaciones o contratos. En caso de no cumplir la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
	82000000	82100000	82101500	Publicidad impresa
	82000000	82100000	82101800	Servicios de agencia de publicidad

CONSIDERACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- Cada una de las experiencias presentadas debe hacer referencia al desarrollo de un contrato independiente por parte del proponente. Las prórrogas o adiciones de un contrato se contarán como parte del contrato principal, el cual deberá haberse ejecutado en su totalidad.
- En caso de que el proponente o miembro del proponente plural acredite experiencia en contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, ésta se tendrá en cuenta en proporción al porcentaje de su participación en el consorcio o unión temporal que ejecutó el contrato, y en cuanto al tiempo se tendrá en cuenta la totalidad del plazo del contrato.
- El proponente deberá anexar certificados de experiencia de los contratos ejecutados y diligenciar el anexo de experiencia.
- Los contratos relacionados deberán estar registrados en el RUP del proponente, en caso de no estar inscrito en el RUP, deberá presentar las certificaciones que demuestren su experiencia. En caso de no cumplir con la experiencia, se calificará como NO ADMISIBLE.
- No se aceptan contratos en ejecución.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Evaluación Factor Económico-100 puntos

El proponente que dentro de su oferta ofrezca el menor precio obtendrá CIEN (100) puntos; las demás se puntuarán en forma proporcional descendente.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo marzo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 03
		Fecha: marzo de 2020
		Página 14 de 15

Se asignará CIEN (100) puntos a la oferta de menor valor, las demás propuestas se evaluarán respectivamente así:

Valor Total Menor Oferta x (100)
 Valor Total Oferta a Evaluar N°1
 Valor Total Oferta a Evaluar N°2
 Valor Total Oferta a Evaluar N°3

X. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato será de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

Nota: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertas, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida en que el servicio debe ser prestado de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor, en todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1705 del 29 de julio de 2026, expedido por la Profesional del Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el flujo de caja del CIAD-10.00.03.00-22.16-021-2026, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo marzo de 2020	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	--	--	---

Impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Rionegro:

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Estampilla Pro-Hospitales Públicos:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Tasa Pro-Deporte:	2.5%

XI. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/control s a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos.	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución Operacional		Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/control s a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	Semanal/ Quincenal/ Mensual
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	Mensual

XII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del Municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales al siguiente día hábil del envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del este.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.



EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.

ESTUDIOS PREVIOS

Código: GJ-F-02

Versión: 03

Fecha: marzo de 2020

Página 17 de 15

Responsabilidad Civil Extracontractual	X	Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV y una vigencia igual al plazo del contrato
--	---	--

XIII. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XIV. ANEXOS

- CDP
- Cotizaciones

XV. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 01 de septiembre de 2026.


JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
Componente Técnico


LAURA TANGARIFE RUEDA
Componente Jurídico


BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
Componente Financiero

Fecha aprobación Comité de Contratación:
Fecha recibida en Área Jurídica:
Abogado asignado trámite contractual:

Acta No 056 del 01 de septiembre de 2026
01 de septiembre de 2026
Laura Tangarife Rueda

Elaboró: Olga Patricia López H.
Líder Jurídica

Revisó: Comité de Archivo
marzo de 2020

Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín
Gerente



